

Prima AFP S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013
junto con el dictamen de los auditores independientes

Prima AFP S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados y otro resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Prima AFP S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Prima AFP S.A. (una sociedad anónima peruana, subsidiaria de Grupo Crédito S.A., una compañía subsidiaria de Credicorp Ltd.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y los correspondientes estados de resultados, resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú, y del control interno que determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Prima AFP S.A. al 31 de diciembre de 2014 y de 2013; así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú.

Lima, Perú,
18 de febrero de 2015

Paredes, Zaldivar, Burga
& Asociados

Refrendado por:

Miguel Quijano Doig
C.P.C.C. Matrícula N°30025

Prima AFP S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)		Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	166,975	91,789	Cuentas por pagar comerciales	7	7,006	11,525
Cuentas por cobrar comerciales		2,867	831	Cuentas por pagar diversas	8	92,318	77,539
Cuentas por cobrar a vinculadas	18	3	55	Cuentas por pagar a vinculadas	18	1,070	1,152
Cuentas por cobrar diversas		2,280	1,004	Préstamos por pagar	9	16,957	3,823
Gastos pagados por anticipado		1,090	861	Total pasivo corriente		<u>117,351</u>	<u>94,039</u>
Otros activos		53	45	Préstamos por pagar	9	47,956	64,774
Total activo corriente		<u>173,268</u>	<u>94,585</u>	Cuentas por pagar diversas	8	556	695
				Provisión por ingreso diferido	2(a)(ii.a)	27,660	19,410
				Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	10	39,778	52,247
				Total pasivo		<u>233,301</u>	<u>231,165</u>
				Patrimonio neto	11		
Encaje legal	4	325,245	301,947	Capital social		255,392	255,392
Inversiones en valores		3,205	2,435	Reserva legal		45,300	34,750
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	5	4,338	6,499	Resultados no realizados		134,090	107,369
Activos intangibles, neto	6	314,274	328,642	Resultados acumulados		152,247	105,432
Total activo		<u>820,330</u>	<u>734,108</u>	Total patrimonio neto		<u>587,029</u>	<u>502,943</u>
				Total pasivo y patrimonio neto		<u>820,330</u>	<u>734,108</u>
Cuentas de orden	20	36,822,140	31,605,650	Cuentas de orden	20	36,822,140	31,605,650

Prima AFP S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Ingresos por comisiones recibidas, neto	2(j)	<u>391,910</u>	<u>377,323</u>
Gastos operativos			
Gastos administrativos	13	(110,661)	(112,397)
Gastos de ventas	14	<u>(65,387)</u>	<u>(77,479)</u>
		<u>(176,048)</u>	<u>(189,876)</u>
Utilidad operativa		<u>215,862</u>	<u>187,447</u>
Ingresos financieros	3(d)	4,017	2,331
Gastos financieros	16	(5,578)	(5,477)
Otros ingresos	17	5,625	890
Diferencia en cambio, neta		<u>363</u>	<u>(6,828)</u>
		<u>4,427</u>	<u>(9,084)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>220,289</u>	<u>178,363</u>
Impuesto a la renta	10(c)	<u>(68,042)</u>	<u>(57,126)</u>
Utilidad neta		<u>152,247</u>	<u>121,237</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en nuevos soles)		<u>596.13</u>	<u>474.71</u>
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)		<u>255,392</u>	<u>255,392</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Prima AFP S.A.

Estado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Utilidad neta		<u>152,247</u>	<u>121,237</u>
Otro resultado integral			
Encaje legal	4	23,297	(5,696)
Efecto del impuesto a la renta diferido por valuación del encaje legal	4	3,188	(883)
Inversiones en valores		338	61
Efecto del impuesto a la renta diferido por valuación de las inversiones en valores		<u>(102)</u>	<u>(18)</u>
Total otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		<u>26,721</u>	<u>(6,536)</u>
Total resultado integral del año		<u>178,968</u>	<u>114,701</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Prima AFP S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Número de acciones en circulación (en unidades)	Capital social S/.(000)	Reserva legal S/.(000)	Resultados no realizados S/.(000)	Resultados acumulados S/.(000)	Total S/.(000)
Saldos al 1° de enero de 2013	255,392	255,392	23,670	113,905	110,678	503,645
Utilidad neta	-	-	-	-	121,237	121,237
Otro resultado integral	-	-	-	(6,536)	-	(6,536)
Total resultado integral del ejercicio	255,392	255,392	23,670	107,369	231,915	618,346
Ajuste inicial por el efecto de la NIC 18, nota 2(a)(ii.a)	-	-	-	-	(17,013)	(17,013)
Ajuste inicial por aplicación de la NIIF 2, nota 2(a)(ii.b)	-	-	-	-	1,239	1,239
Distribución de dividendos, nota 11(c)	-	-	-	-	(99,610)	(99,610)
Transferencia a reserva legal, nota 11(b)	-	-	11,068	-	(11,068)	-
Otros ajustes	-	-	12	-	(31)	(19)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	255,392	255,392	34,750	107,369	105,432	502,943
Utilidad neta	-	-	-	-	152,247	152,247
Otro resultado integral	-	-	-	26,721	-	26,721
Total resultado integral del ejercicio	255,392	255,392	34,750	134,090	257,679	681,911
Distribución de dividendos, nota 11(c)	-	-	-	-	(94,889)	(94,889)
Transferencia a reserva legal, nota 11(b)	-	-	10,543	-	(10,543)	-
Otros ajustes	-	-	7	-	-	7
Saldos al 31 de diciembre de 2014	255,392	255,392	45,300	134,090	152,247	587,029

Prima AFP S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Actividades de operación		
Cobranza de comisiones	400,160	372,428
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(82,095)	(96,370)
Pago de impuesto a la renta	(61,475)	(63,160)
Pago a proveedores	(60,252)	(61,794)
Pago de tributos y aportaciones	(10,690)	(14,499)
Otros (pagos) cobros de efectivo relativos a la actividad, neto	(3,549)	13,375
Efectivo proveniente de las actividades de operación	<u>182,099</u>	<u>149,980</u>
Actividades de inversión		
Ingresos por venta de inmuebles, muebles y equipos diversos	6,803	2,819
Adquisición de activos intangibles, nota 6(a)	(8,116)	(6,068)
Adquisición de inversiones en valores	(1,586)	(1,168)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 5(a)	(1,158)	(790)
Aportes al encaje legal de los Fondos	-	(8,800)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(4,057)</u>	<u>(14,007)</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos, nota 11(c)	(94,889)	(99,610)
Pago de préstamos	(3,779)	(3,947)
Pago de intereses por préstamos	(4,188)	(4,688)
Reducción de capital	-	(67,340)
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(102,856)</u>	<u>(175,585)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	75,186	(39,612)
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	<u>91,789</u>	<u>131,401</u>
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, nota 3	<u>166,975</u>	<u>91,789</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Conciliación de la utilidad neta con el aumento de efectivo proveniente de las actividades de operación		
Utilidad neta	152,247	121,237
Más (menos) - Partidas que no representan ingresos o desembolsos de efectivo		
Depreciación del ejercicio, nota 5(a)	1,567	1,549
Amortización del ejercicio, nota 6(a)	22,484	21,499
Ingreso por impuesto a la renta diferido, nota 10(c)	(9,383)	(3,115)
Provisión del ejercicio por beneficios sociales	-	4,446
Provisión de cobranza dudosa	-	283
Otros, neto	392	766
Variación neta de activos y pasivos corrientes		
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(2,036)	(87)
Disminución en cuentas por cobrar a vinculadas	52	71
Aumento en cuentas por cobrar diversas	(1,276)	(72)
Aumento (disminución) en otros activos	(8)	175
Aumento en gastos pagados por anticipado	(229)	(567)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales	(4,519)	3,619
(Disminución) aumento en cuentas por pagar a vinculadas	(82)	593
Aumento (disminución) aumento de la provisión por impuesto a la renta, neta de pagos a cuenta	14,235	(9,844)
Aumento en cuentas por pagar diversas	405	14,322
Aumento (disminución) de la provisión por ingreso diferido	8,250	(4,895)
Efectivo proveniente de las actividades de operación	<u>182,099</u>	<u>149,980</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Prima AFP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

1. Actividad económica

Prima AFP S.A. (en adelante “la Compañía” o “Prima”) es una sociedad anónima constituida el 4 de marzo de 2005, en la ciudad de Lima, Perú e inició sus operaciones en esa misma fecha; es una subsidiaria de Grupo Crédito S.A. (una subsidiaria de Credicorp Ltd.), quien posee el 99.99 por ciento de las acciones representativas de su capital social. El domicilio legal de la Compañía es Calle Chinchón 980, San Isidro, Lima, Perú.

La Compañía se dedica a administrar fondos de pensiones (en adelante “los Fondos”) bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización (en adelante “CIC”) y a otorgar, en favor de los trabajadores incorporados al Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (en adelante “SPP”) aprobado mediante Decreto Supremo N°054-97-EF (en adelante “TUO”) y sus modificaciones y la Ley N°29903 Ley de Reforma del SPP. Para dicho fin, la Compañía recauda los recursos destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de éstos bajo cualquiera de las modalidades permitidas por Ley. Las operaciones de la Compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “SBS”).

De acuerdo con la Ley N°29903, el servicio de administración de las CIC de nuevos trabajadores que se incorporan al SPP es adjudicado, a través de procesos de licitación llevados a cabo por la SBS, a la AFP que ofrece la menor comisión de administración. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la AFP adjudicataria de dicho proceso de licitación es una AFP distinta a la Compañía, la cual es la responsable de afiliar a todos los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP hasta el 31 de mayo de 2017.

Asimismo, la Ley N°29903, estableció la afiliación y aporte obligatorio de los trabajadores independientes menores de 40 años a un sistema previsional de pensiones y facultativa para los trabajadores independientes mayores de 40 años, así como los lineamientos generales para la declaración, retención y pago de los aportes obligatorios. El reglamento de esta Ley entró en vigencia el 1 de agosto de 2013; sin embargo, el 22 de setiembre de 2013 se emitió la Ley N°30082, suspendiendo temporalmente el aporte obligatorio de los trabajadores independientes; y posteriormente, con fecha 16 de setiembre de 2014 se aprobó la Ley N°30237, derogando el aporte obligatorio de los trabajadores independientes a un sistema previsional de pensiones, pero manteniendo el carácter facultativo de los mismos para aquellos trabajadores independientes que así lo deseen. De igual manera, esta Ley estableció que los aportes previsionales obligatorios que se cobraron en cumplimiento de las normas derogadas, podrían ser devueltos o ser considerados para el reconocimiento del cálculo de la pensión previsional, sujeto a elección del afiliado. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha efectuado la devolución de aproximadamente S/.1,043,000, importe que incluye los aportes CIC realizados por los afiliados independientes así como la prima de seguro y comisión pagada en los respectivos meses de devengue.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, de acuerdo con las normas legales vigentes, la Compañía administra tres tipos de fondos, denominados Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3; cuyas características difieren en cuanto al riesgo de las inversiones, volatilidad y rentabilidad asociada. Los Fondos son inembargables y constituyen cada uno un patrimonio independiente y distinto al de la Compañía, por lo que ésta no tiene derecho de propiedad sobre los bienes que componen cada Fondo, siendo responsable únicamente de su administración.

En retribución por los servicios de administración brindados, la Compañía cobra a sus afiliados una comisión, la cual es determinada bajo uno de los dos esquemas siguientes, a elección del afiliado:

- Esquema de comisión por flujo, en el cual se aplica una comisión porcentual calculable sobre la remuneración del afiliado.
- Esquema de comisión mixta, en el cual se aplica una comisión porcentual calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado ("comisión sobre el flujo") más una comisión sobre el saldo del fondo de pensiones administrado por los aportes generados a partir de la entrada en vigencia (1 de febrero de 2013) de la primera licitación del servicio de administración de CIC ("comisión sobre el saldo").

En el caso de la comisión por retribución mixta, el componente de comisión por flujo será aplicable sólo por el plazo de tiempo que determinó la SBS (10 años) y tendrá una trayectoria decreciente. Cabe precisar, que el fondo acumulado por el trabajador en su CIC, incluyendo la rentabilidad generada hasta la entrada en vigencia de la Ley N°29903, no está afecto a cobro de comisión por retribución alguna.

Hasta el 31 de mayo de 2013, la Compañía cobró a sus afiliados que se encontraban bajo el esquema de comisión por flujo el 1.60 por ciento sobre la remuneración asegurable; y para aquellos afiliados que se encontraban bajo el esquema de comisión mixta el 1.51 por ciento sobre la remuneración asegurable y 1.90 por ciento anual sobre el saldo. A partir del 1 de setiembre de 2013, la Compañía cobró a sus afiliados que se encontraban bajo el esquema de comisión por flujo el 1.60 por ciento sobre la remuneración asegurable; y para aquellos afiliados que se encontraban bajo el esquema de comisión mixta el 1.51 por ciento sobre la remuneración asegurable y 1.25 por ciento anual sobre el saldo.

Al 31 de diciembre de 2014, 38.36 por ciento de los afiliados se encuentran en la modalidad de comisión por flujo y 61.64 por ciento en la modalidad de comisión mixta (38.34 por ciento y 61.66 por ciento en la modalidad de comisión por flujo y comisión mixta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, los afiliados activos en los fondos administrados por la Compañía ascienden a 1,460,015 (1,473,196 al 31 de diciembre de 2013), y el total de la cartera administrada asciende aproximadamente a S/.36,741 millones (S/.32,376 millones al 31 de diciembre de 2013).

Notas a los estados financieros (continuación)

Hasta el 30 de setiembre de 2013, los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, se encontraban cubiertos mediante un contrato de administración de riesgos suscrito con El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (entidad vinculada). A partir del 1 de octubre de 2013, de acuerdo con la Ley N°29903, la prestación del seguro previsional (seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio) es otorgado por las cuatro compañías de seguros ganadoras de un proceso de licitación administrado por la SBS. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las Compañías de seguros responsables del servicio antes indicado son: (i) Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros, (ii) Ohio National Seguros de Vida S.A., (iii) Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y (iv) Riegel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida. El costo de dichos servicios es asumido por cada uno de los afiliados y en promedio es equivalente al 1.23 por ciento.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2014. Los estados financieros del ejercicio 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 25 de enero de 2015 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros del ejercicio 2014 serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. Principales principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de Prima ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2014 y de 2013. A continuación se presentan los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos:

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables -

(i) Bases de presentación y uso de estimados:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en nuevos soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS y, supletoriamente en caso no exista una norma o pronunciamiento específico de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, párrafo (p.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la valuación de los intangibles y el fondo de comercio generados por la adquisición de AFP Unión Vida S.A. (entidad adquirida y fusionada por la Compañía durante el año 2006), la valorización del encaje legal y de las inversiones en valores, la determinación de la vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, el cálculo de los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta y de la provisión por ingreso diferido - NIC 18, cuyos criterios contables se describen más adelante.

(ii) Cambios en políticas contables:

Aplicables a partir del ejercicio 2013

(ii.a) Artículo 30 de la Ley N°29903 - NIC 18 -

En cumplimiento del Artículo 30 de la Ley N°28893, el 7 de noviembre de 2012, la SBS emitió la Resolución N°8513-2012, mediante la cual se reglamenta que cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración y se cuente con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero a los cuales continúa prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingreso diferido.

En dicha resolución la SBS establece los supuestos que, como mínimo, se deberán tomar en cuenta para el cálculo de la provisión antes indicada, los cuales son: (i) horizonte no menor a 20 años, (ii) número de pensionistas y no aportantes, debiendo considerarse el número inicial, así como el estimado de los futuros pensionistas y no aportantes en el plazo indicado en (i), (iii) costos directamente relacionados en el proceso de inversión de los fondos y a la prestación de servicios a pensionistas y no aportantes, (iv) tasa de descuento, la cual corresponderá a la tasa de cupón cero de la curva de rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Central en nuevos soles, más una prima de riesgo de 1.5 por ciento y (v) un margen de utilidad; sobre la base de lo anterior, la Compañía debe determinar el valor presente de los gastos estimados que se incurrirán en prestar los servicios a los pensionistas y no aportantes.

Asimismo, dicha resolución precisa que el registro contable del impacto del cambio del tratamiento contable se realizará en el año 2013, al mes siguiente de la culminación del proceso de elección de la modalidad de cobro de la comisión (flujo versus saldo), y que el efecto acumulado al 20 de julio de 2012 (fecha de entrada en vigencia de la Ley N°29903) así como las variaciones correspondientes al año 2012, serán reconocidos en resultados acumulados (utilidades no distribuidas) y, posteriormente, las variaciones positivas o negativas en la provisión deberán reconocerse en la cuenta de ingresos, como un débito o crédito, según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

El efecto acumulado al 31 de diciembre de 2012 ascendió a S/.24,305,000, el cual, neto de su respectivo impuesto diferido por el importe de S/.7,292,000, fue registrado en el rubro de "Resultados acumulados" en el ejercicio 2013. Los efectos correspondientes a las variaciones en la estimación de la provisión de los ejercicios 2014 y 2013 generaron un gasto y una utilidad de S/.8,250,000 y S/.4,895,000, respectivamente, los mismos que fueron registrados en los resultados de cada período, dentro del rubro "Ingresos por comisiones recibidas, neto". Asimismo, los efectos antes indicados generaron un impuesto diferido de S/.2,145,000 y S/.1,469,000, respectivamente.

(ii.b) Pagos basados en acciones -

La Compañía cuenta con un plan de pagos basado en acciones, el cual consiste en el otorgamiento de un número de acciones de Credicorp Ltd. a personal clave de la Compañía. Para dicho fin, la Compañía adquiere cada año acciones de Credicorp Ltd., las cuales son legalmente entregadas a los ejecutivos, a pesar que devengan en 3 años contados a partir de la fecha de otorgamiento (marzo de cada año).

Hasta el 31 de diciembre de 2012, la Compañía registraba como gasto de personal en el rubro "Gastos administrativos" del estado de resultados, el monto total incurrido en la compra de las acciones de Credicorp Ltd. destinadas al pago basado en acciones más el correspondiente impuesto a la renta de cargo del ejecutivo asumido por la Compañía. Dicho gasto ascendió aproximadamente a S/.2,948,000 (incluido el impuesto asumido por la Compañía).

Con fecha 1 de abril de 2013, la SBS emitió el Oficio N°13689-2013, a través del cual se dispuso la adecuación contable de los pagos basados en acciones de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera 2 "Pagos basados en acciones" (NIIF 2) registrando los efectos del mayor gasto registrado en el ejercicio 2012 con cargo a los saldos iniciales del 2013 y afectando los resultados acumulados. En este sentido, el efecto registrado con cargo a resultados acumulados al 31 de diciembre de 2012, por el mayor gasto registrado, ascendió aproximadamente a S/.1,239,000 (incluido el impuesto asumido por la Compañía).

De acuerdo con la NIIF 2, debido a que Prima es responsable de liquidar la transacción y ésta no se liquida en instrumentos de capital contable de la Compañía, sino de Credicorp Ltd., el plan de pagos basados en acciones otorgado en el año 2014 y 2013 se registra como si fuera liquidable en efectivo.

El precio de mercado de las acciones se estima utilizando un método binomial. El valor razonable es registrado como gasto durante su plazo de madurez y hasta la fecha de su devengamiento contra un pasivo. El pasivo es medido nuevamente en cada fecha de reporte, reconociéndose los cambios en su valor razonable en el rubro "Gastos administrativos" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando se modifica el precio o los términos del plan, el efecto del cambio se reconoce en los resultados del ejercicio.

(b) Instrumentos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento y (v) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y pagar comerciales, las cuentas por cobrar y pagar a vinculadas, las cuentas por cobrar y pagar diversas, las inversiones en valores, el encaje legal y los préstamos por pagar. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas corrientes y depósitos a plazo con vencimiento hasta tres meses desde la fecha de apertura, registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo el método utilizado para la presentación del estado de flujos de efectivo es el método directo.

(d) Inversiones disponibles para la venta -

Las inversiones disponibles para la venta incluyen inversiones en instrumentos de capital y cuotas de fondos mutuos, los cuales son registrados en el rubro "Inversiones en valores" del estado de situación financiera. Los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son aquellos que no son clasificados como mantenidos hasta el vencimiento ni como a valor razonable a través de resultados. Los instrumentos de deuda clasificados en esta categoría son aquellos instrumentos que se adquieren con la intención de mantenerlos por un período de tiempo indeterminado y que pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o de cambios en las condiciones de mercado.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, las ganancias y pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en el patrimonio neto, netas de su correspondiente impuesto a la renta diferido. Cuando una inversión disponible para la venta es vendida, la ganancia o pérdida acumulada es reconocida en el estado de resultados integrales, o si se determina un deterioro, el monto deteriorado es reconocido en el estado de resultados integrales y retirado de los otros resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Encaje legal -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el encaje legal se presenta al valor cuota vigente a la fecha del estado de situación financiera, nota 4. El encaje legal genera una rentabilidad diaria en función al rendimiento de la cartera administrada, la cual no puede ser distribuida como dividendos, excepto en los casos descritos en la nota 4, y; en cumplimiento de la Resolución SBS N°15105-2009, es registrada en el rubro "Resultados no realizados" del estado de cambios en el patrimonio neto. Para las revelaciones incluidas en la nota 22, el encaje legal ha sido considerado como inversión disponible para la venta.

(f) Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados.

La provisión para cuentas de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. Esta provisión es determinada sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto -

El rubro inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina el costo y depreciación acumulada, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

El costo inicial de los inmuebles, mobiliario y equipo comprende su precio de compra, incluyendo los impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que los inmuebles, mobiliario y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurran. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los inmuebles, mobiliario y equipo, más allá de su estándar de performance original, éstos son capitalizados como un costo adicional.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios	33
Instalaciones	10
Muebles y enseres y equipos diversos	10
Vehículos	5
Equipos de cómputo	4

Las mejoras en locales arrendados se deprecian en el plazo del contrato de arrendamiento, siempre que éste no exceda de la vida útil estimada para activos similares.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Intangibles -

De vida ilimitada (Fondo de comercio) -

El fondo de comercio es reconocido al costo menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización (no está sujeto a amortización). Anualmente se efectúan pruebas de deterioro del fondo de comercio o más frecuentemente cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que su valor pueda presentar un deterioro, nota 2(i).

El fondo de comercio registrado por la Compañía proviene de la diferencia entre el valor estimado de mercado de los activos netos adquiridos de AFP Unión Vida S.A. en el año 2006 y el precio pagado por dichos activos.

De vida limitada -

Los intangibles de vida limitada se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible de vida limitada si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la empresa y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles de vida limitada se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización, nota 2(i).

Las vidas útiles estimadas de los intangibles de vida limitada de la Compañía son:

	Años
Relación con los clientes	18.33
Software	5

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Desvalorización de activos de larga duración -
Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable y anualmente, en el caso del fondo de comercio, la Compañía revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles de vida limitada para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles de vida limitada.

El valor recuperable es el mayor importe entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo. La Gerencia considera a la Compañía en su totalidad como una unidad generadora de efectivo.

- (j) Ingresos por comisiones recibidas -
Los ingresos provenientes de la comisión sobre el flujo se reconocen en el estado de resultados luego de haber conciliado y acreditado el aporte obligatorio cotizado por el afiliado en las respectivas cuentas individuales de capitalización. De acuerdo con lo señalado en el artículo N°131 del Título V del TUO, las comisiones correspondientes a recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación pueden ser reconocidas en resultados hasta un límite del sesenta por ciento de las comisiones que por esos conceptos se recaudó en el mes de devengue anterior. Las recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación no reconocidas como ingresos se presentan en el rubro "Cuentas por pagar diversas" del estado de situación financiera.

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el saldo (nota 1) se reconocen en el estado de resultados de manera mensual, en la misma oportunidad en que se cargan a la respectiva CIC acumulada generada desde la fecha efectiva en la cual el afiliado se encuentra en la modalidad de una comisión mixta.

Asimismo, cuando las AFP cobren la comisión sobre flujo y cuenten con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero continúe prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingresos diferidos, nota 2(a)(ii.a).

Los otros ingresos se registran a medida que se devengan y se presentan en el rubro "Otros ingresos" del estado de resultados.

- (k) Impuesto a la renta -
Impuesto a la renta corriente -
El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. De acuerdo con lo establecido por la Ley N°30296, el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2014 ha sido actualizado aplicando las tasas que se encontrarán vigentes a partir del 1 de enero de 2015, nota 12(a). El efecto de la aplicación de las nuevas tasas de impuesto a la renta ascendió a S/.4,814,000, de los cuales aproximadamente S/.4,232,000 fueron registrados como ingreso en el estado de resultados y S/.582,000 fueron registrados como parte del rubro "Resultados no realizados" del patrimonio neto.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Compañía determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(I) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(m) Contingencias -

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

(n) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

(o) Transacciones en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda peruana al cierre de cada mes usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda peruana al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(p) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

(p.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2014 -

El CNC a través de la Resolución N°054-2014-EF/30 emitida el 17 de julio de 2014 oficializó la NIIF 14 y las modificaciones de la NIIF 11; asimismo mediante Resolución N°055-2014-EF/30 emitida el 24 de julio de 2014, oficializó las modificaciones de la NIC 16 y 38 y la versión 2014 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC vigentes; finalmente a través de la Resolución N°056-2014-EF/30 emitida el 6 de noviembre de 2014, oficializó las modificaciones de la NIC 16 y 41, la versión final de la NIIF 9 y 15. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Notas a los estados financieros (continuación)

(p.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2014 -

Emitidas en el 2014:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 14 "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2017.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", NIC 38 "Activos Intangibles" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- Mejoras (ciclos 2012 - 2014) a la NIIF 4 "Contratos de Seguros", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", NIC 19 "Beneficios a los Empleados" y NIC 34 "Información Financiera Intermedia", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.

Emitidas en el 2013:

- Modificaciones a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", efectivas para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.
- Mejoras (ciclos 2010 - 2012 y 2011 - 2013) a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2 "Pagos basados en acciones", NIIF 3 "Combinaciones de empresas", NIIF 8 "Segmentos de operación", NIIF 13 "Medición del valor razonable", NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas", NIC 38 "Activos intangibles" y NIC 40 "Propiedades de inversión", efectivas para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Cuentas corrientes (b)	11,910	19,362
Depósitos a plazo (c)	154,900	70,300
Cuentas de ahorros	105	2,071
Fondo fijo	60	56
Total	<u>166,975</u>	<u>91,789</u>

(b) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.

(c) Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos a plazo se mantienen en el Banco de Crédito del Perú S.A. (en adelante "BCP", una entidad vinculada) y el BBVA Continental S.A., están denominados en nuevos soles, remuneran intereses a una tasa efectiva anual entre 3.8 y 4.1 por ciento y tienen vencimientos hasta tres meses. Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazo se mantuvieron en el BCP y el BBVA Continental S.A., estuvieron denominados en nuevos soles, remuneraron intereses a una tasa efectiva anual entre 3.8 y 4.4 por ciento y tuvieron vencimientos menores a un mes.

(d) En los años 2014 y 2013, los intereses generados por depósitos a plazo ascienden aproximadamente a S/.4,017,000 y S/.2,331,000, respectivamente. Estos importes se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados.

4. Encaje legal

El encaje legal fue constituido como parte de los Fondos en cumplimiento del Reglamento de la Ley del SPP, Decreto Supremo N°004-98-EF y del Título VI del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, aprobado por Resolución N°052-98-EF/SAFP. Fue constituido mediante la transferencia de valores a los Fondos (proceso que se denominó transferencia por fusión de recursos) y; posteriormente, la Compañía transfiere efectivo con la finalidad de mantener el nivel de encaje exigido por ley.

La finalidad del encaje legal es garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos.

Las transferencias de efectivo y los valores inicialmente transferidos dan a la Compañía derecho a cuotas de cada Fondo en función a su importe. A continuación se muestra el encaje legal mantenido en cada uno de los Fondos:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Fondo Tipo 1	33,005	27,499
Fondo Tipo 2	207,818	191,401
Fondo Tipo 3	84,422	83,047
Total	<u>325,245</u>	<u>301,947</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

La Resolución SBS N°1936-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, modificó el cálculo del encaje requerido en el Título VI del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, aprobado por Resolución N°052-98-EF/SAFP y sus modificatorias, y dispuso que las Administradoras de Fondos de Pensiones podrán disponer de todo o parte del superávit de encaje que se registre en un fondo de pensiones, únicamente bajo las situaciones siguientes:

- Para cubrir el déficit de encaje que se pudiera presentar en alguno de los otros tipos de fondos administrados;
- Cuando se disponga una reducción de las tasas de encaje a que se refiere el Artículo 82 del Título VI Compendio de Normas Reglamentarias del SPP; y
- Cuando, como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada a su cargo, o por cualquier otra razón, se registre un diferencial entre el valor de encaje mantenido y el encaje requerido.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el superávit del encaje legal generado por cada Fondo asciende a:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Fondo Tipo 1	750	1,449
Fondo Tipo 2	10,043	6,478
Fondo Tipo 3	11,917	6,117
Total	<u>22,710</u>	<u>14,044</u>

La ganancia o pérdida no realizada del encaje legal es generada por la valorización de los Fondos, la cual no puede ser distribuida como dividendos. En el ejercicio 2014, la Compañía reconoció una ganancia no realizada neta del impuesto a la renta diferido ascendente aproximadamente a S/ .26,485,000 (una pérdida no realizada neta del impuesto a la renta diferido ascendente aproximadamente a S/ .6,579,000, en el ejercicio 2013), la cual, de acuerdo con lo indicado por la Resolución SBS N°15105-2009, se presenta en el rubro "Resultados no realizados" del estado de cambios en el patrimonio neto, nota 2(e).

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

	2014							2013	
	Terrenos S/.(000)	Edificios S/.(000)	Instalaciones S/.(000)	Muebles y enseres S/.(000)	Equipos diversos S/.(000)	Equipos de cómputo S/.(000)	Vehículos S/.(000)	Total S/.(000)	Total S/.(000)
Costo									
Saldo al 1° de enero	942	1,457	4,881	4,583	5,387	4,525	222	21,997	24,494
Adiciones	-	-	518	212	209	219	-	1,158	790
Retiros y otros (b)	(942)	(1,457)	(6)	(483)	(1,003)	(3,316)	(49)	(7,256)	(3,287)
Saldo al 31 de diciembre	-	-	5,393	4,312	4,593	1,428	173	15,899	21,997
Depreciación acumulada									
Saldo al 1° de enero	-	828	4,250	2,758	3,526	4,035	101	15,498	14,773
Adiciones, nota 13 y 14	-	18	410	408	438	258	35	1,567	1,549
Retiros y otros (b)	-	(846)	(6)	(415)	(881)	(3,307)	(49)	(5,504)	(824)
Saldo al 31 de diciembre	-	-	4,654	2,751	3,083	986	87	11,561	15,498
Valor neto en libros	-	-	739	1,561	1,510	442	86	4,338	6,499

(b) En junio de 2014, la Compañía suscribió un contrato de compra-venta de su local ubicado en Av. Canaval y Moreyra 320-322-326 San Isidro, con un tercero no relacionado, por el importe de aproximadamente US\$2,423,000 (equivalente a aproximadamente S/.6,790,000). Asimismo, a dicha fecha se dio de baja a dichos activos por el importe neto aproximado de S/.1,553,000, reconociendo una ganancia de aproximadamente S/.5,203,000, la cual fue registrada en el rubro "Otros ingresos" del estado de resultados, nota 17.

De igual manera en noviembre de 2013, la Compañía suscribió un contrato de compra-venta de su agencia ubicada en Calle Chinchón 980 - San Isidro, con la entidad vinculada El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante "Pacífico"); por el importe de aproximadamente S/.2,683,000. Asimismo, a dicha fecha dio de baja a dichos activos por el importe neto de aproximadamente S/.2,404,000, reconociendo una ganancia de aproximadamente S/.279,000, la cual fue registrada en el rubro "Otros ingresos" del estado de resultados, nota 17. Asimismo, en dicha fecha la Compañía y Pacífico suscribieron un contrato de usufructo mediante el cual Pacífico permite que la Compañía destine el inmueble antes mencionado a las actividades que constituyen el giro de Administración de Fondos de Pensiones, el plazo de duración del usufructo será de 15 años forzosos para la Compañía, mientras que para Pacífico será forzoso por los cinco primeros años.

(c) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.

(d) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no cuenta con inmuebles otorgados en garantía por los préstamos mantenidos.

(e) Ciertos vehículos, muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos diversos e instalaciones, cuyo costo asciende aproximadamente a S/.4,995,000, están totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2014 (aproximadamente S/.8,120,000 al 31 de diciembre de 2013); sin embargo, estos activos aún se encuentran en uso.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Al 31 de diciembre de 2014, las instalaciones comprenden mejoras en locales alquilados por un importe aproximado de S/.5,393,000 y depreciación acumulada de S/.4,654,000 (aproximadamente S/.4,880,000 y S/.4,249,000, al 31 de diciembre de 2013, respectivamente).
- (g) La Gerencia de la Compañía revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de sus activos; así como el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida útil. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no existe evidencia de deterioro del valor contable de los activos fijos mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

6. Activos intangibles, neto

- (a) A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro de intangibles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

	Relación con los clientes S/.(000)	Software S/.(000)	Total 2014 S/.(000)	Total 2013 S/.(000)
Intangibles -				
Costo				
Saldo al 1° de enero	285,460	70,020	355,480	349,412
Adiciones	-	8,116	8,116	6,068
Saldo al 31 de diciembre	<u>285,460</u>	<u>78,136</u>	<u>363,596</u>	<u>355,480</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 1° de enero	113,063	58,177	171,240	149,741
Adiciones, nota 13	15,672	6,812	22,484	21,499
Saldo al 31 de diciembre	<u>128,735</u>	<u>64,989</u>	<u>193,724</u>	<u>171,240</u>
Valor neto en libros	<u>156,725</u>	<u>13,147</u>	<u>169,872</u>	<u>184,240</u>
Fondo de comercio			<u>144,402</u>	<u>144,402</u>
Total			<u>314,274</u>	<u>328,642</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia ha realizado proyecciones financieras determinando el valor presente de los resultados esperados para los próximos años, utilizando una tasa de descuento de 9.12 y 9.03 por ciento al año, respectivamente. De acuerdo con los resultados de estas proyecciones financieras, en opinión de la Gerencia de la Compañía, los valores recuperables del fondo de comercio e intangibles de vida limitada son mayores a sus valores en libros; por lo que no es necesario constituir ninguna provisión por deterioro para esos activos a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales corresponden principalmente a proveedores locales, están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

8. Cuentas por pagar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Obligaciones con compañías de seguros (b)	21,560	20,714
Impuesto a la renta de tercera categoría, neto de los pagos a cuenta	18,400	4,165
Participaciones por pagar	14,182	10,713
Provisiones para riesgos diversos	11,079	9,505
Aportes por clasificar (c)	9,277	12,839
Remuneraciones, vacaciones, comisiones, gratificaciones y compensación por tiempo de servicios	9,658	12,673
Pago basado en acciones (d)	2,299	1,685
Tributos y contribuciones por pagar	2,136	2,572
Pensiones por pagar	170	191
Otras cuentas por pagar	4,113	3,177
Total	<u>92,874</u>	<u>78,234</u>
Por plazo -		
Porción a corto plazo	92,318	77,539
Porción a largo plazo	556	695
Total	<u>92,874</u>	<u>78,234</u>

(b) Corresponde a las primas pagadas por los afiliados a los Fondos de Pensiones por las pólizas de seguros por riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, las cuales al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 fueron contratadas con las compañías de seguros ganadoras del proceso de licitación llevado a cabo por la SBS (nota 1), las cuales deben ser transferidas a estas últimas.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el saldo incluye aproximadamente S/ 2,000 y S/.848,000, respectivamente, de primas pagadas por los afiliados a los Fondos de Pensiones por las pólizas de seguros antes mencionadas a Pacífico Vida Compañía Seguro y Reaseguros S.A., nota 18.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Los aportes por clasificar corresponden a los abonos recibidos por concepto de comisiones y otras retenciones relacionados con depósitos en proceso de acreditación a las cuentas individuales de los beneficiarios de los Fondos. Cuando se reciben las planillas de recaudación que sustentan los importes abonados por cada beneficiario la Compañía realiza el proceso de acreditación, registrando en resultados el ingreso por las comisiones, nota 2(j), y reconoce las deudas con la compañía de seguros, párrafo (b) anterior.
- (d) Corresponde al pasivo registrado por el plan basado en acciones que la Compañía brinda a sus ejecutivos. Tal como se explica en la nota 2(a)(ii.b) en marzo de cada año, la Compañía entrega derechos sobre acciones de Credicorp Ltd. a ciertos ejecutivos, que son cancelados mediante la entrega de acciones de Credicorp Ltd. Los derechos entregados devengan en 3 años contados, a partir de la fecha de otorgamiento. Con la finalidad de ejecutar el plan, en la fecha de otorgamiento de los derechos, la Compañía adquiere la totalidad de acciones requeridas para cancelar el plan, las mismas que son legalmente entregadas a los ejecutivos; sin embargo, son mantenidas como restringidas hasta su devengamiento.

Durante los años 2014, 2013 y 2012, la Compañía otorgó 2,294, 2,312 y 6,584 acciones de Credicorp Ltd., respectivamente, de las cuales durante el ejercicio 2014 se devengaron 2,853, lo que representó un gasto ascendente a aproximadamente S/.1,803,000 (incluido el impuesto a la renta asumido por la Compañía) y al cierre de dicho ejercicio se encuentran pendientes de entrega 6,030 acciones (durante el ejercicio 2013 se devengaron 3,372 acciones correspondientes a los planes 2013 y 2012, lo cual representó un gasto de S/.1,775,000 y al cierre de dicho ejercicio se encontraban pendientes de entrega 6,701 acciones).

Las acciones fueron íntegramente entregadas a los beneficiarios; sin embargo, se mantienen como inversiones restringidas hasta su devengamiento definitivo. Cabe precisar que en abril de 2014, el segundo tercio de los derechos del plan 2012 (2,195 derechos) y el primer tercio del plan 2013 (771 derechos) fueron entregados a sus beneficiarios (el primer tercio de los derechos del plan 2012 fue entregado en abril de 2013).

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Préstamos por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Banco de Crédito del Perú S.A. (b)	64,774	68,553
Intereses por pagar	<u>139</u>	<u>44</u>
Total	<u>64,913</u>	<u>68,597</u>
Por plazo -		
Porción a corto plazo	16,957	3,823
Porción a largo plazo	<u>47,956</u>	<u>64,774</u>
Total	<u>64,913</u>	<u>68,597</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, corresponde a cuatro pagarés en nuevos soles con vencimientos entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019, devengan intereses tasas que fluctúan entre 6.20 y 6.50 por ciento anual.

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no ha constituido garantías por dichos préstamos.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro según las partidas que lo originaron:

	Al 1° de enero de 2013 S/.(000)	(Cargo) / abono al estado de resultados S/.(000)	(Cargo) / abono a cuentas del estado de situación financiera S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2013 S/.(000)	(Cargo) / abono al estado de resultados S/.(000)	(Cargo) / abono a cuentas del estado de situación financiera S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2014 S/.(000)
Activo diferido							
Activo diferido por NIC 18, nota 2(a)(ii.b)	7,292	(1,469)	-	5,823	1,369	-	7,192
Amortización de intangibles	4,018	(850)	-	3,168	(1,439)	-	1,729
Depreciación de activos	705	20	-	725	(33)	-	692
Provisión de bonos a los trabajadores	-	328	-	328	(328)	-	-
Ingresos reconocidos tributariamente	-	60	-	60	227	-	287
Provisión para vacaciones	548	(210)	-	338	(144)	-	194
Provisiones por servicios	-	1,170	-	1,170	(1,170)	-	-
Otros gastos no tributarios	90	(43)	-	47	526	-	573
	<u>12,653</u>	<u>(994)</u>	<u>-</u>	<u>11,659</u>	<u>(992)</u>	<u>-</u>	<u>10,667</u>
Pasivo diferido							
Intangibles adquiridos de AFP Unión Vida	56,421	(4,702)	-	51,719	(10,030)	-	41,689
Utilidad del encaje legal	7,539	-	883	8,422	-	(3,188)	5,234
Amortización de intangibles	3,172	222	-	3,394	(114)	-	3,280
Inversiones en valores	-	-	18	18	-	102	120
Otros	-	353	-	353	(231)	-	122
	<u>67,132</u>	<u>(4,127)</u>	<u>901</u>	<u>63,906</u>	<u>(10,375)</u>	<u>(3,086)</u>	<u>50,445</u>
Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	<u>54,479</u>	<u>(3,133)</u>	<u>901</u>	<u>52,247</u>	<u>(9,383)</u>	<u>(3,086)</u>	<u>39,778</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía ha estimado que el activo diferido por impuesto a la renta será recuperado en los próximos años.

(c) El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se compone de la siguiente manera:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Corriente	(77,425)	(60,259)
Diferido	<u>9,383</u>	<u>3,133</u>
Total	<u>(68,042)</u>	<u>(57,126)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2014		Al 31 de diciembre de 2013	
	S/.(000)	%	S/.(000)	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>220,289</u>	<u>100.00</u>	<u>178,363</u>	<u>100.00</u>
Gasto teórico	(66,087)	(30.00)	(53,509)	(30.00)
Gastos no deducibles	(3,342)	(1.52)	(3,118)	(1.75)
Ingresos no gravables	196	0.09	316	0.18
Otros	(3,041)	(1.38)	(815)	(0.46)
Efecto del cambio de tasas del impuesto a la renta diferido, nota 2(k)	<u>4,232</u>	<u>1.92</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Gasto por impuesto a la renta registrado	<u>(68,042)</u>	<u>(30.89)</u>	<u>(57,126)</u>	<u>(32.03)</u>

11. Patrimonio neto

- (a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital social está representado por 255,392 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas. El valor nominal es de S/.1,000 por cada acción. A dichas fechas, el capital social y el patrimonio neto de la Compañía son superiores al capital mínimo requerido por el TUO.

- (b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla.

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó la constitución de reserva legal, correspondiente a la utilidad del ejercicio 2013, por aproximadamente S/.10,543,000.

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2013, se acordó la constitución de reserva legal, correspondiente a la utilidad del ejercicio 2012, por aproximadamente S/.11,068,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Dividendos -

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se acordó distribuir dividendos correspondientes a la utilidad del ejercicio 2013 por aproximadamente S/.94,889,000.

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2013, se acordó distribuir dividendos correspondientes a la utilidad del ejercicio 2012 por aproximadamente S/.99,610,000.

(d) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, incluye principalmente las ganancias netas no realizadas acumuladas generadas por la valorización del encaje legal de cada uno de los Fondos, nota 2(e). A continuación se presenta la composición del rubro por cada una de los Fondos:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Fondo 1	8,594	6,112
Fondo 2	101,786	83,032
Fondo 3	23,431	18,182
Inversiones en valores	<u>279</u>	<u>43</u>
Total	<u>134,090</u>	<u>107,369</u>

La ganancia no realizada generada por la valorización de los Fondos, se presenta neta del impuesto a la renta diferido, nota 10(a).

12. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

En atención a la Ley N°30296, publicada el 31 de diciembre de 2014 y vigente a partir del 1 de enero de 2015, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.
- Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley N°30296, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.
 - Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, serán las siguientes:
 - 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
 - 2017 y 2018: 8 por ciento.
 - 2019 en adelante: 9.3 por ciento.
- (b) Los rendimientos generados por los aportes voluntarios sin fines previsionales de los afiliados en los Fondos se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, siendo la Compañía la responsable de calcular y retener dicho impuesto en lo que corresponde a las rentas de fuente peruana.

Cabe indicar que con la eliminación del “Régimen de transparencia fiscal” (vigente a partir del 1 de enero de 2013), se considera a las cuotas en los fondos de pensiones por aporte sin fines previsionales, como valores mobiliarios, gravándolos con una tasa de 5 por ciento.

- (c) A partir del ejercicio 2010 las ganancias de capital pagan impuesto a la renta. A tal efecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, estará dado por: (i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado mediante Decreto Supremo N°011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Al respecto, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado, esto es, el que resulte de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas, para lo cual deberá separarse el costo de las acciones adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2009 del de las acciones adquiridas a partir del 1 de enero de 2010.

Notas a los estados financieros (continuación)

De otro lado, a partir del 1 de enero de 2010 se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo N°007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, ó (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

De igual modo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de enero de 2014, se incorpora la inafectación a los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Asimismo, mediante la Ley N°29966, publicada el 18 de diciembre de 2012, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015 la exoneración del impuesto general a las ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N°861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N°862, según corresponda.

Sin embargo, mediante las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de julio de 2013 se inafectan del impuesto general a las ventas a los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridas a través de algún mecanismo centralizado de negociación.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.
- (e) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos.

El impuesto a la renta de los años 2010, 2013 y 2014 se encuentran pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria.

Durante el año 2013 y 2014, las declaraciones juradas del impuesto a la renta del año 2011 y 2012 fueron revisadas por la Administración Tributaria, el mayor pago de impuesto que resultó de dicha revisión no representó un importe significativo para los estados financieros de la Compañía.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

13. Gastos administrativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Gastos de personal, nota 15	41,536	38,264
Servicios prestados por terceros	29,333	35,624
Amortización de intangibles, nota 6(a)	22,484	21,499
Tributos	6,913	6,449
Cargas diversas de gestión	5,586	6,361
Provisiones del ejercicio	3,461	2,560
Depreciación, nota 5(a)	1,125	1,212
Suministros diversos	223	428
Total	<u>110,661</u>	<u>112,397</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Gastos de personal, nota 15	44,327	53,292
Servicios prestados por terceros	17,093	19,973
Suministros diversos	2,949	3,218
Cargas diversas de gestión	460	556
Depreciación, nota 5(a)	442	337
Tributos	116	80
Provisiones del ejercicio	-	23
Total	<u>65,387</u>	<u>77,479</u>

15. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Remuneraciones	31,331	29,609
Comisiones, bonificaciones y premios	17,006	22,251
Participación de los trabajadores	13,916	10,445
Gratificaciones	6,875	9,256
Seguridad y previsión social	4,819	5,341
Compensación por tiempo de servicio	4,141	4,446
Vacaciones	3,256	3,807
Capacitación	1,338	1,304
Otras cargas de personal	3,181	5,097
Total	<u>85,863</u>	<u>91,556</u>
Número promedio de empleados	<u>698</u>	<u>793</u>

16. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Intereses por préstamos y sobregiros	4,284	4,591
Otras cargas financieras	1,294	886
Total	<u>5,578</u>	<u>5,477</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Otros ingresos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Ganancia neta por ventas de activo fijo, nota 5(b)	5,203	357
Venta de material promocional	85	105
Ingresos de ejercicios anteriores	58	80
Alquileres	-	185
Otros	<u>279</u>	<u>163</u>
Total	<u>5,625</u>	<u>890</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Transacciones con partes relacionadas y compañías vinculadas

(a) Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Compañía ha efectuado transacciones con accionistas, partes relacionadas y compañías vinculadas, cuyos saldos se detallan a continuación:

	2014			2013		
	Vinculadas (*) S/.(000)	Personal clave S/.(000)	Total S/.(000)	Vinculadas (*) S/.(000)	Personal clave S/.(000)	Total S/.(000)
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	115,941	-	115,941	54,597	-	54,597
Cuentas por cobrar comerciales	676	-	676	66	-	66
Cuentas por cobrar a vinculadas	3	-	3	55	-	55
Inversiones en valores	3,205	-	3,205	2,435	-	2,435
Pasivo						
Préstamos por pagar, nota 9	64,913	-	64,913	68,597	-	68,597
Cuentas por pagar a vinculadas	1,070	-	1,070	1,152	-	1,152
Cuentas por pagar diversas, nota 8(b) y (d)	2	2,299	2,301	848	1,685	2,533
Patrimonio						
Resultados no realizados	279	-	279	43	-	43
Cuentas de orden						
Otras cartas fianza, nota 20	685	-	685	523	-	523
Estado de resultados						
Otros ingresos	-	-	-	553	-	553
Ingresos financieros	2,620	-	2,620	1,476	-	1,476
Gastos administrativos	(8,698)	(9,182)	(17,880)	(9,021)	(10,069)	(19,090)
Gastos de ventas	(1,176)	-	(1,176)	(897)	-	(897)
Gastos financieros, nota 16	(4,284)	-	(4,284)	(4,155)	-	(4,155)

(*) Las compañías incluidas corresponden principalmente a: Credicorp Ltd., Banco de Crédito del Perú S.A., Pacífico Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A, entre otras.

(b) En general, las transacciones entre la Compañía y las partes vinculadas se han realizado en el curso normal de sus operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Obligaciones legales

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°054-97-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, las Administradoras de Fondos de Pensiones tienen, principalmente, las siguientes obligaciones legales:

- (a) Los Fondos administrados deben obtener una rentabilidad mínima basada en la rentabilidad promedio anual de todos los fondos del sistema. En garantía de esto, la Compañía debe mantener un encaje legal que será incorporado a cada Fondo en caso de no obtenerse la rentabilidad mínima exigida, nota 4.
- (b) Los gastos y comisiones que se abonen a los intermediarios por la compra o venta de valores mobiliarios o de instrumentos para los Fondos son de cargo de la Compañía y, en ningún caso, pueden ser pagados con cargo a los Fondos.
- (c) La Compañía deberá constituir una garantía a favor de la SBS mediante una carta fianza bancaria solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, expedida por un banco local o del exterior de reconocida solvencia, al inicio de cada trimestre calendario, por un monto no inferior al 0.5 por ciento del valor de cada Fondo, deducido el valor del encaje mantenido calculado al último día del trimestre anterior, con una vigencia no menor de 95 días calendarios. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se mantienen cartas fianzas por este concepto por S/.177,250,000 y S/.154,200,000, respectivamente, nota 20(d).
- (d) La Ley N°27988 "Modificación al Decreto Supremo N°054-97-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Pensiones" dispuso que las inversiones que podrán efectuar las Administradoras de Fondos de Pensiones con los recursos de los Fondos que administran se deberán sujetar a la política de diversificación de inversiones de cada uno de ellos, es decir, por cada tipo de Fondo, a que hace referencia la citada norma. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N°182-2003-EF, asignó a los instrumentos de inversión u operaciones que resulten elegibles para la inversión de los recursos de los Fondos dentro de las categorías de instrumentos de inversión, límites de inversión generales y límites por instrumento, emisor, emisión o serie.

Las inversiones que la Compañía efectúa con los recursos de los Fondos no deben exceder límites de inversión máximos individuales y globales de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°25 del TUO, y la Circular N°016-03-EF/90 del Banco Central de Reserva del Perú. Al respecto, con fecha 13 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva del Perú emitió la Circular N°045-2013-BCRP, mediante la cual estableció un cronograma para el incremento del límite de inversiones en instrumentos emitidos en el exterior de manera progresiva; comenzando por un incremento de 36 a 36.5 por ciento a partir del 15 de diciembre de 2013, alcanzando el 40 por ciento a partir del 15 de julio de 2014. Posteriormente, con fecha 17 de setiembre de 2014, el Banco Central de Reserva del Perú emitió la Circular N°032-2014-BCRP, mediante la cual estableció un nuevo cronograma para el incremento del límite mencionado; comenzando por un incremento de 40 a 40.5 por ciento a partir del 1 de octubre de 2014, alcanzando el 42 por ciento a partir del 1 de enero de 2015. Al 31 de diciembre el límite de inversiones en instrumentos emitidos en el exterior fue de 41.5 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) De acuerdo con el Artículo 148 del Título V del Compendio referido a afiliación y aportes aprobado por Resolución N°080-98-EF/SAFP, la Compañía debe efectuar la cobranza de los aportes no pagados por los empleadores. Dichas normas establecen el procedimiento administrativo y judicial de cobranza del monto adeudado por el empleador. De no ser efectuado dicho procedimiento, la Compañía deberá constituir una provisión mensual por negligencia, respecto de las deudas previsionales correspondientes a cada mes de devengue incluyendo intereses moratorios. Asimismo, el Artículo 38 de la Ley N°29903, dispone que facultativamente, una o varias AFP pueden plantear en un solo proceso la cobranza de aportes previsionales contra un mismo empleador y por uno o varios afiliados; del mismo modo, también se puede realizar la acumulación de procesos seguidos por una o varias AFP contra un mismo empleador en cualquier etapa del proceso judicial.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales internos, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, ésta ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales que le corresponden, por lo que no existen pasivos que se deban reconocer por dichos conceptos.

20. Cuentas de orden

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Custodia de valores de los Fondos (b)	35,525,258	30,249,409
Custodia de Bonos de Reconocimiento (c)	1,118,536	1,201,279
Control de cheques recibidos compañías de seguros	411	239
Cartas fianza -		
Cartas fianza a favor de la SBS que garantizan la rentabilidad mínima de los Fondos (d)	177,250	154,200
Otras cartas fianza	685	523
Total	<u>36,822,140</u>	<u>31,605,650</u>

- (b) Corresponde a los títulos valores (acciones, bonos, papeles comerciales, entre otros) de los Fondos que administra la Compañía; los cuales, de acuerdo con lo establecido por las normas aplicables, deben mantenerse en custodia por entidades autorizadas por la SBS. A continuación se presentan estos valores por tipo de Fondo al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Fondo Tipo 1	4,215,475	3,298,496
Fondo Tipo 2	23,634,934	19,793,213
Fondo Tipo 3	7,674,849	7,157,700
Total	<u>35,525,258</u>	<u>30,249,409</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Corresponden a los bonos de reconocimiento emitidos por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en favor de los afiliados y que se harán efectivos al momento de la jubilación o en caso de fallecimiento del afiliado. Dichas constancias se encuentran en custodia de CAVALI S.A. I.C.L.V. Los bonos de reconocimiento están expresados en moneda nacional a valor constante, en función del Índice de Precios al por Mayor publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - INEI.
- (d) El detalle de las cartas fianzas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente:

	Vencimiento (*)	Emisor	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Fondo Tipo 1	14 de enero de 2015	BBVA Continental S.A.	21,200	18,000
Fondo Tipo 2	14 de enero de 2015	BBVA Continental S.A.	116,500	101,000
Fondo Tipo 3	14 de enero de 2015	BBVA Continental S.A.	<u>39,550</u>	<u>35,200</u>
Total			<u>177,250</u>	<u>154,200</u>

(*) Renovadas a su vencimiento.

21. Clasificación de Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantiene instrumentos financieros clasificados en las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar, incluye los rubros de "Efectivo y equivalentes de efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar a vinculadas" y "Cuentas por cobrar diversas".
- Inversiones disponibles para la venta, incluye los rubros de "Inversiones en valores" y "Encaje legal".
- Pasivos financieros, incluye los rubros de "Préstamos por pagar", "Cuentas por pagar comerciales", "Cuentas por pagar a vinculadas" y "Cuentas por pagar diversas".

22. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La presente nota está referida únicamente a la gestión de riesgos relacionados con los instrumentos financieros propios de la Compañía, sin incluir los instrumentos financieros que forman parte de los Fondos administrados por no ser propiedad de la Compañía.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, gestiona los mismos a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a límites de riesgo y otros controles.

Notas a los estados financieros (continuación)

El proceso independiente de control de riesgos financieros no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(a) Estructura y organización de manejo de riesgos -

La Compañía mantiene diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio proporciona los principios y objetivos empresariales, así como las políticas para la administración integral de riesgos.

(ii) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos de la Compañía es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de vigilar que se cumplan los objetivos, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

(iii) Gerencia de Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos de la Compañía son monitoreados por el área de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos, de conformidad con lo establecido en las políticas y procedimientos, así como en la normativa aplicable establecida por la SBS. El Área de Auditoría Interna informa sus hallazgos y recomendaciones al Comité de Auditoría y al Directorio. Adicionalmente, el área de Auditoría Interna Corporativa realiza una evaluación a la Compañía respecto a la efectividad de los procesos implementados y verifica el cumplimiento de las principales disposiciones establecidas por la SBS con la finalidad de mejorar la eficacia de la gestión de riesgos y control de los mismos.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos, los cuales reflejan la estrategia de la Compañía y el ambiente de mercado; así como el nivel de riesgo que la Compañía está dispuesta a aceptar.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta periódicamente al Comité de Riesgos de Inversión y al Directorio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Mitigación y concentración de riesgos -

La Compañía con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta y las concentraciones de los mismos ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

La Compañía no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que la Compañía no encuentra expuesta a dichos riesgos de manera significativa.

22.1. Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Compañía haya efectuado operaciones, se controla mediante la implementación de aprobaciones de límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos de la Compañía que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a los saldos incluidos en los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivo", "Inversiones en valores" y "Encaje legal"; la Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de: (i) mantener el efectivo en entidades financieras de reconocido prestigio y dentro de los límites establecidos y aprobados por el Comité de Riesgos de la Compañía, (ii) sus inversiones en valores son administradas por una entidad relacionada, (iii) cumpliendo los diferentes límites regulados por la SBS en las inversiones mantenidas por los Fondos, lo que es base para el cálculo del encaje legal.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no existe concentración significativa de riesgo crediticio.

22.2. Riesgo de mercado -

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en instrumentos financieros cuyos factores de riesgo son tasas de interés, monedas, "commodities" y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y a cambios en el nivel de volatilidad de dichos factores de riesgo. Debido a la naturaleza de las actividades de la Compañía, el riesgo de precios de los "commodities" y productos de capital no es aplicable.

(i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

La exposición de la Compañía a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus obligaciones financieras. La Compañía no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente los resultados futuros de operaciones de la Compañía.

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2014, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/.2.981 para la compra y S/.2.989 para la venta (S/.2.794 y S/.2.796, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013); y el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo fijado por la SBS era de S/.2.986 por cada dólar estadounidense (S/.2.795 al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

	2014 US\$(000)	2013 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,307	2,938
Cuentas por cobrar comerciales	1	3
Cuentas por cobrar diversas	139	132
Cuentas por cobrar a vinculadas	-	19
Gastos pagados por anticipado	262	236
Inversiones en valores	966	816
	<u>2,675</u>	<u>4,144</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	823	1,387
Cuentas por pagar a accionistas y vinculadas	81	78
Cuentas por pagar diversas	1,346	1,165
	<u>2,250</u>	<u>2,630</u>
Posición activa, neta	<u>425</u>	<u>1,514</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de su posición en moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Devaluación -			
Nuevos Soles	5	(63)	(212)
Nuevos Soles	10	(127)	(423)
Revaluación -			
Nuevos Soles	5	63	212
Nuevos Soles	10	127	423

(iii) Riesgo de precios -

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones en valores y en el encaje legal, registrados en el estado de situación financiera.

La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5, 10 y 15 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas que afectan el estado de resultados y el patrimonio neto antes de impuestos se presentan a continuación:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Cambios en los precios de mercado %		
Patrimonio neto		
+ / - 5	16,423	15,229
+ / - 10	32,845	30,459
+ / - 15	49,268	45,688

22.3. Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los pasivos financieros corrientes se encuentran respaldados con los flujos de ingresos provenientes del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo" y las cuentas por cobrar en general.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por la Compañía de acuerdo a los plazos contractuales pactados en las fechas del estado de situación financiera. Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a los plazos contraídos sin descontar:

	Menos de 3 meses S/.(000)	Más de 3 meses y menos de 12 meses S/.(000)	Mayor a 1 año S/.(000)	Total S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2014				
Cuentas por pagar comerciales	7,006	-	-	7,006
Cuentas por pagar a vinculadas	1,070	-	-	1,070
Cuentas por pagar diversas	92,318	-	556	92,874
Préstamos por pagar	5,238	15,320	53,800	74,358
Total	105,632	15,320	54,356	175,308
Al 31 de diciembre de 2013				
Cuentas por pagar comerciales	11,525	-	-	11,525
Cuentas por pagar a vinculadas	1,152	-	-	1,152
Cuentas por pagar diversas	77,539	-	695	78,234
Préstamos por pagar	1,917	6,050	74,358	82,325
Total	92,133	6,050	75,053	173,236

22.4. Valor razonable

- (a) El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - Dentro de esta categoría la Compañía considera a las inversiones en valores y el encaje legal.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Dentro de esta categoría la Compañía considera al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y los pasivos en general.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable - La Compañía no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

	2014		2013	
	Valor en libros S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	Valor en libros S/.(000)	Valor razonable S/.(000)
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	166,975	166,975	91,789	91,789
Cuentas por cobrar	2,867	2,867	831	831
Cuentas por cobrar a vinculadas	3	3	55	55
Cuentas por cobrar diversas	2,280	2,280	1,004	1,004
Encaje legal	325,245	325,245	301,947	301,947
Inversiones en valores	3,205	3,205	2,435	2,435
Total	500,575	500,575	398,061	398,061
Pasivos				
Cuentas por pagar comerciales	7,006	7,006	11,525	11,525
Cuentas por pagar vinculadas	1,070	1,070	1,152	1,152
Cuentas por pagar diversas	92,874	92,874	78,234	78,234
Préstamos por pagar	64,913	64,934	68,597	68,597
Total	165,863	165,884	159,508	159,508

- (b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las cuotas de fondos mutuos y el encaje legal se encuentran incluidos en la categoría de nivel 2, pues su valor razonable corresponde al valor cuota de los fondos mutuos y del encaje legal, el cual es obtenido de datos distintos de los precios cotizados incluidos dentro del nivel 1, que están disponibles, directa o indirectamente, tal como es el caso de las acciones mantenidas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

Los activos financieros incluidos en la categoría de nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados muy activos o con poca movilidad y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los supuestos significativos son directa o indirectamente observables de datos de mercado.

Los activos financieros incluidos en el nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles.

23. Evento subsecuente

Mediante Junta General de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2015, se aprobó efectuar la reducción de capital social de la Compañía mediante la devolución de aportes a Grupo Crédito S.A., por un importe ascendente a S/.45,000,000, los cuales están representados por 45,000 acciones; al respecto, el acuerdo antes indicado fue aprobado mediante Resolución SBS 1108-2015 con fecha 11 de febrero 2015.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA N° 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO N° 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

N° 43292

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MATRICULA: S0761

FECHA DE COLEGIATURA: 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificatoria Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2015

Lima, 25 de Septiembre de 2014

Elsa R. Ugarte V.
CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana

Moisés Manuel Penadillo Castro
CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

www.ccpl.com.pe

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe